

Lara Berg

Universidad Nacional de Mar del Plata
Mar del Plata, Argentina

lara.berg.fernandez@gmail.com

Recibido: Julio, 12, 2021

Revisado: Agos., 13, 2021
Sept., 30, 2021

Aceptado: Oct., 06, 2021.

Publicado: Nov., 30, 2021

MASCULINIDADES EN EL MARCO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

MASCULINITIES IN THE FRAMEWORK OF THE GENDER PERSPECTIVE AND COMPREHENSIVE SEX EDUCATION

Artículo de Investigación (pp. 1-18)

Nota de la Autora

Licenciada en Psicología (Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina). Curso de postgrado: La Bioética en el siglo XXI (Universidad Nacional de Mar del Plata en convenio con la Red Bioética Unesco). Diplomado en Pedagogías de la ESI y la ESI como Pedagogías (Universidad Nacional de Mar del Plata). Docente de la asignatura Antropología (Universidad Nacional de Mar del Plata). Integrante del Grupo de Investigación Ética, Lenguaje y Epistemología perteneciente al Centro de investigación Sujeto, Institución y Cultura (Universidad Nacional de Mar del Plata).

Código ORCID:

<https://orcid.org/0000-0002-1392-2616>

RESUMEN

La presente investigación se emplaza en el marco general que otorgan los estudios sobre Masculinidades, desde una mirada bioética, a través de la Educación Sexual Integral, con referencia específica a la ley 26.150 del año 2006, en el contexto de la Argentina. Se plantean como objetivos: a) interpretar los significados de la masculinidad a partir de las construcciones sustentadas en los correlatos sociales y culturales; b) Indagar la relación entre masculinidad(es), poder y violencia de género; y c) reflexionar en torno al papel que se debe asignar a la temática de la masculinidad, en el marco de la Educación Sexual Integral (ESI). La metodología del trabajo se apega al diseño de investigación documental, con una orientación cualitativa y hermenéutica. Con relación a los hallazgos y discusión, se destacan diversos significados de la masculinidad basados en constructos socio-culturales, así como las contribuciones que puede aportar el abordaje de las nociones de masculinidad en el marco de la ESI, desde el paradigma de Derechos Humanos, reconociendo como elemento sustancial el cuidado y la prevención. A modo de reflexión final, se considera insoslayable adoptar transformaciones en la educación y en toda transmisión de conocimiento, de cara a contribuir con la equidad de género, asumiendo la(s) masculinidad(es) y la temática del género a partir de una mirada crítica y sensible a los cambios sociales, bajo una concepción que articule la ESI a las políticas públicas relacionadas con la inclusión, la igualdad y los derechos de la infancia y la adolescencia.

Palabras clave: masculinidades, Bioética, Derechos Humanos, Educación Sexual Integral, género.

ABSTRACT

This research is located within the general framework provided by Studies on Masculinities, from a bioethical perspective, through Comprehensive Sexual Education, with specific reference to law 26,150, 2006, in Argentina. The proposed objectives are: a) to interpret the meanings of masculinity from the constructions supported by social and cultural stories; b) to investigate the relationship between masculinity/ies, power and gender violence; and c) to reflect on the role that should be assigned to the theme of masculinity, within the framework of Comprehensive Sexual Education (ESI, for its acronym in Spanish). The work methodology is framed in the design of documentary research, with a qualitative and hermeneutical orientation. Among the findings, the various meanings of masculinity based on socio-cultural constructs stand out, as well as the contributions that the approach to the notions of masculinity within the framework of ESI can make from the Human Rights paradigm, recognizing the importance of care and prevention. As a final reflection, it is considered unavoidable to adopt transformations in education and in all transmission of knowledge, in order to contribute to gender equality, assuming masculinity /ies and gender issues from a critical and sensitive view of social changes, under a concept that articulates ESI to public policies, related to inclusion, equality and the rights of children and adolescents.

Keywords: masculinities, Bioethics, Human Rights, Comprehensive Sex Education, gender



Introducción

El proyecto de investigación "Hacia una Bioética en expansión. Derechos Humanos y perspectiva de género en la formación de grado en Psicología", perteneciente al grupo de investigación Ética, Lenguaje y Epistemología, radicado en la Universidad Nacional de Mar del Plata, se orienta a favorecer las condiciones necesarias para articular los Derechos Humanos con las demandas de una práctica responsable y atenta al trabajo con la comunidad. El mismo ha trazado una continuidad con la investigación desde el 2008 hasta la fecha, sobre valores éticos y bioéticos, derechos humanos y el impacto de las nuevas leyes relacionadas con la salud y la perspectiva de género. En este sentido, siguiendo a Kottow (2019), se reafirma la construcción de una Bioética regional, a través de epistemologías conocedoras de la realidad social local. Emplazado en dicho proyecto, el presente trabajo apunta a indagar sobre la masculinidad, desde el marco general que otorgan los estudios sobre Masculinidades, en el cruce bioético posible, a través de la Educación Sexual Integral, contemplada en la Ley 26.150 del año 2006, en el contexto de la Argentina.

En el campo de la perspectiva de género "ha habido grandes desarrollos teóricos sobre el lugar asignado a la mujer y sus bases androcéntricas en los discursos científicos y sociales." (Inda, 1996). En cambio, como señalan Gómez Camacho y Meneses Cabrera (2018), los estudios de género centrados en la masculinidad no han contado con la misma fuerza en los espacios académicos, sociales y políticos, por lo cual "crecen de manera lenta y escasa, aunque no poco importante" (p. 65), lo que obedece, según los autores, a que las estructuras dominantes en el sistema sociocultural no ayudan a visibilizar esta temática, al punto de que es "poca la articulación de lo masculino y lo femenino en los

debates y demás escenarios desde los que se pretende construir la equidad de género." (Gómez Camacho y Meneses Cabrera, 2018, p. 67).

Los estudios de masculinidad han contribuido a enriquecer el concepto de género y en el marco del mismo se entrecruzan con el ámbito de la Bioética a través de temas de discusión vinculados con los Derechos Humanos, tales como: equidad/inequidad, violencia, justicia e igualdad, los cuales ofrecen un terreno fértil para el desarrollo de una Bioética Social de intervención de los problemas de desigualdad de género (Cuevas Silva et al., 2018, p. 8). Por tanto, estudiar la masculinidad resulta ser no solo un gesto teórico, sino también un desafío ético, puesto que "las prescriptivas de género, al distribuir lugares habitualmente dicotómicos, establecen relaciones de poder." (Inda, 1998, p.3). Sobre esto último, la Bioética es protagonista, ya que profundiza la comprensión en torno a los cambios culturales y sociales de este último tiempo, enmarcados en el análisis sobre las estructuras de poder, a partir del género.

Según Gómez Camacho y Meneses Cabrera (2018), los esfuerzos por replantear el impacto de las masculinidades en la equidad de género, deben otorgar un papel protagónico a las "políticas educativas, así como de infancia y juventud, que permitan incidir en los patrones culturales que representan aún grandes obstáculos para el cambio de prácticas y modos de vida" (p. 67). A los efectos de destacar el impacto de la educación en las construcciones de género, se consideran ilustrativas las palabras de Morgade (2016), al señalar:

En la vida cotidiana escolar continuamente se procesan sentidos sobre las formas femeninas y masculinas adecuadas y las

formas abyectas de habitar el cuerpo sexuado. Así, consideramos que las investigaciones y los desarrollos teóricos de las últimas décadas produjeron categorías que permiten identificar las formas en que a través de las prácticas educativas se aporta (o no) a un proyecto de igualdad e inclusión; un proyecto que subyace, por ejemplo, en las políticas de educación sexual integral. (p. 24)

De este modo, a través de la educación, se acentúa la noción de género o sistema sexo-género, en términos de artificio, producto, representación, o efecto del poder. A modo de ejemplo, resulta esclarecedora la imposibilidad de pensar un cuerpo primario. Se resalta entonces que el cuerpo "significa lo natural, lo pre-dado, lo neutro de significados, es en verdad un efecto de la significación. La materialidad de los cuerpos sexuados es histórica y está permeada por los discursos hegemónicos sobre el sexo y la sexualidad" (Femenías, 2000, p. 197). Sin embargo, de acuerdo al planteamiento de Morgade (2016), a través de la educación sexual integral sería posible revertir dichos discursos hegemónicos.

Dado que la problemática de género y la bioética tienen como espacio de coincidencia el marco de los Derechos Humanos; y tomando en consideración que la introducción de prácticas educativas dirigidas a erradicar cualquier forma de discriminación por motivos de género, también cobra sentido bajo un enfoque orientado a dichos

derechos, puede decirse que los mismos constituyen el eje integrador que articula la perspectiva de género en los espacios formativos, desde una mirada bioética, mediante la Educación Sexual Integral. En este sentido, resaltan las palabras de Salvioli (2009), acerca de la formación universitaria en Derechos Humanos, respecto a los cuales señala: "no son algo ajeno o añadido a la función universitaria, son la misma función universitaria. Estos derechos, entonces han de dar sentido a la educación superior y a cada una de las funciones sustantivas de la universidad" (p. 37).

En el marco de la perspectiva de género vinculada a los Derechos Humanos, en la Argentina se promulgó la Ley 26.150, del año 2006, a través de la cual se crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Esta ley contempla el derecho de los educandos a recibir educación sexual integral, en los establecimientos educativos (iniciales, primarios, secundarios de gestión pública y privada), a nivel nacional, provincial y municipal (Ley 26.150, 2006, Artículo 1). Siguiendo el mandato de esta ley, en el 2008 se establecieron los lineamientos Curriculares de la Educación Sexual Integral.

Según Surín y Saikosky Biscoy (2015), la ley referida podría contribuir a modificar pautas y mandatos relacionados con aspectos como el respeto a la diversidad, la equidad de género y el ejercicio responsable de la sexualidad, "pero se requiere de una convicción moral de la supremacía de la educación en Derechos Humanos y en particular, en materia de ESI" (p. 94). En tal sentido, el programa en cuestión puede contribuir a modificar los patrones culturales asociados a la masculinidad y sus implicaciones en cuanto a las prácticas sociales que comportan brechas de género.

En este contexto, se originan los siguientes interrogantes: ¿A partir de qué correlatos sociales y culturales se construye la noción de "masculinidad"? ¿De qué modo la concepción de "masculinidad/es" produce inequidades de género? ¿Qué espacios puede ocupar la reflexión en torno a la "masculinidad" en la Educación Sexual Integral (ESI)?

En atención a estas preguntas, se adoptan como objetivos del trabajo: a) interpretar los significados de la(s) masculinidad(es) a partir de las construcciones sustentadas en los correlatos sociales y culturales; b) indagar la relación entre masculinidad(es), poder y violencia de género; y c) reflexionar en torno al papel que se debe asignar a la temática de la masculinidad, en el marco de la Educación Sexual Integral (ESI).

Entendiendo que el Programa Nacional de Educación Sexual Integral supone un proceso de construcción permanente, se intentará contribuir a la profundización en relación a los estudios de masculinidades, teniendo como horizonte el proyecto de contribuir a la ampliación de antecedentes, contenidos y debates en dicho marco general.

El trabajo se centrará en el abordaje de la(s) masculinidad(es), su representación simbólica, la construcción social del cuerpo sexuado y los conflictos que conlleva en el proceso de auto-percepción. Esto último se sostiene puesto que permite interrogar sobre su impacto, a propósito de las prácticas de cuidado en general y la prevención y promoción de prácticas saludables y responsables, en torno a la salud sexual y afectiva, en particular.

Marco Teórico

La Bioética y la Educación Sexual Integral

Los Derechos Humanos y la Búsqueda de la Equidad de Género

En las últimas cuatro décadas se ha dado un desarrollo significativo en materia de Bioética, evolución en la cual destacan dos acontecimientos trascendentales. En primer lugar, la celebración en 2002 del VI Congreso Mundial de Bioética, el cual sobresale por la integración de temas socio-políticos contemporáneos a la agenda.

Por otro lado, en 2005 la Organización de las Naciones Unidas aprueba la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO, en la cual se incorporan los temas sociales, sanitarios y ambientales, además de los temas biomédicos clásicos. Desde esta declaración, se considera a la Bioética como "una práctica multidisciplinaria y pluralista que se ejerce en el marco de una realidad humana culturalmente plural, socialmente diversa y económicamente desigual" (Tealdi, 2008, p. 21). Así pues, se enfatiza sobre la importancia de desanclar a la Bioética del ámbito exclusivamente médico, clínico y/o jurídico, permitiendo con esto ubicarla, en tanto ética aplicada, como campo de estudios inter y transdisciplinarios. En este sentido, Molina Ramírez, (2013) sostiene que:

Los problemas bioéticos superan el marco de la ética y de la filosofía moral, porque se relacionan con la antropología filosófica, la filosofía social y política; por lo tanto, la bioética se alimenta de las éticas teóricas y prácticas de la historia de la filosofía, sin

olvidarse de construir el principalísimo como su propia teoría y de nutrirse de otros recursos actualizados como la ética kantiana y los derechos humanos. (p. 25)

En este orden de ideas, se debe remarcar que la ley 26.150, sobre el Programa de Educación Sexual Integral en Argentina, corresponde a un marco normativo general constituido desde el paradigma de Derechos Humanos (en articulación a convenios internacionales y organizaciones como la OMS y la OPS), enfoque de derechos que constituye, como se señaló antes, el enlace entre el dominio de la Bioética y el ámbito de la Educación Sexual Integral. La impronta de esta ley en clave de Derechos Humanos, la vincula, a su vez, a otros instrumentos legales con la misma orientación, tales como:

- ley 25.673 de salud sexual y procreación responsable;
- ley 25.929 de parto respetado;
- ley 26.061 de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes,
- ley 26.130 de anticoncepción quirúrgica;
- ley 26.529 de derechos del paciente;
- ley 26.743 de identidad de género;
- ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; y
- la reciente ley 27.610, de acceso a la interrupción voluntaria del embarazo.

De cara a un diálogo abierto en torno a la Educación Sexual Integral, en su relación con la Bioética, es preciso mencionar uno de los clásicos principios bioéticos en torno a la justicia distributiva, el cual se asocia a la distribución equitativa de bienes materiales y simbólicos. A este

respecto, se suscribe la importancia en la transmisión y ampliación de conocimientos sobre los distintos aspectos involucrados en la Educación Sexual Integral, como el derecho a vivir la sexualidad sin presiones ni violencia, recibir información sobre los diferentes métodos anticonceptivos, decidir de forma autónoma el ejercicio de la maternidad y la paternidad, el respeto a la orientación sexual e identidad de género y el acceso gratuito al método anticonceptivo elegido. De igual modo, se enfoca la prevención y promoción de prácticas asociadas al cuidado en salud sexual y reproductiva. En palabras de Jelin (2010):

La conquista de tales derechos y el ejercicio de estas responsabilidades no son sencillos ni están asegurados. En primer lugar, hay una traba cultural: la socialización de género y la identidad de las mujeres siguen estando fuertemente asociadas con la maternidad y con el control de la sexualidad. En segundo lugar, existe una traba material e instrumental: solo es posible decidir con autonomía sobre la propia sexualidad y la reproducción cuando existen las condiciones mínimas en términos de vida y de acceso a servicios para hacerlo. (p. 168)

Con base en los lineamientos curriculares de la ESI en Argentina, se comprende a la Educación Sexual Integral como espacio sistemático de enseñanza y aprendizaje, a través de distintos campos de saberes que propician un abordaje reflexivo. Se enfoca el cuidado del propio cuerpo, las relaciones sociales, la sexualidad y el deseo, así como también la consideración del derecho en tanto herramienta de la ciudadanía.

De acuerdo al Consejo Federal de Educación (2008), el concepto integral de sexualidad al que dichos lineamientos se refieren, abarca las dimensiones biológicas, psicológicas, socio-históricas, culturales, afectivas y éticas (Ley 26.150, 2006, Artículo 1º). Es pertinente en este punto considerar aquello que Rubin (1986) mencionaba acerca del género, en tanto conjunto de arreglos sobre los cuales la sociedad captura como realidad biológica lo que es producto de la actividad humana.

Así pues, se desarticulan las condiciones de emergencia en torno a lo masculino y lo femenino. Esto apunta a desmontar cualquier relación de conaturalidad entre la genitalidad, sexualidad, género y deseo. En esta línea, se concibe que "sistema sexo-género, es tanto una construcción socio-cultural, como un aparato semiótico, un sistema de representación que asigna significado (identidad, valor, prestigio, ubicación en la jerarquía social, etc.) a los individuos en la sociedad" (De Laurentis, 1989, p. 6).

Se resaltan las palabras de Faur (2003) acerca del género como concepto:

...el concepto de género se refiere a la

construcción social y cultural que se

organiza a partir de la diferencia sexual.

Supone definiciones que abarcan tanto la

esfera individual (incluyendo la subjetividad, la construcción del sujeto y el significado que una cultura le otorga al cuerpo femenino o masculino), como la esfera social (que influye en la división del trabajo, la distribución de los recursos y la definición de jerarquías entre unos y otras) (...) esta categoría se refiere tanto a las mujeres como a los hombres, enfatizando la dinámica relacional entre el universo femenino y el masculino. (p. 2)

De este modo, se comparte la noción de sexo-género como una trama ficcionada o apariencia de una sustancia. En esta línea, Femenías (2000) promueve un abordaje desde el constructivismo sofisticado. De este modo, "el hablante situado y sujeto a las convenciones discursivas reinantes no está atado a ellas. Hay un espacio de indecibilidad y, por tanto, de innovación" (Femenías, 2000, pp. 189-191).

La División Moderna del Trabajo y la Masculinidad

La constitución en torno a la división socio-sexual del trabajo, a fines del siglo XVIII, permite comprender, siguiendo los postulados de Jelin (2010) y Olavarría (2003), cómo el capitalismo en tanto sistema económico y social, se instaura a partir de la fractura entre una esfera pública, masculina y otra privada, femenina. Tal y como sostienen Arruzza et al. (2019), "el paso clave fue separar la producción de las personas y la producción de la ganancia, asignando el primer

trabajo a las mujeres y subordinándolo al segundo" (p. 38).

Se constituye, a partir de aquí, una feminidad casta y obediente. Mujer en tanto madre, hija, esposa o viuda (solapando de este modo la condición de trabajadora). Lo anterior será analizado ampliamente por Federici (2004), quien destierra a los siglos XVI y XVII, como momento gestante de la supremacía masculina.

Entre tanto, Jelin (2010) marca la revolución industrial y la fábrica como inflexiones que permiten considerar a la familia moderna, a partir de la separación entre la casa y el trabajo. La autora realiza una marcación sobre la distinción tradicional entre el espacio doméstico y el ámbito público, señalando que resulta ser materialmente posible dentro de la clase alta, a partir de la renta de la riqueza; o en la clase media, a través del ingreso salarial. Es decir, que la noción de considerar estos espacios como dos esferas perfectamente diferenciadas por el sistema sexo-genérico, no resultaría tan evidente en la clase baja, debido a la inviabilidad material. Esto último se asocia a la imposibilidad de subsistir con un único ingreso salarial por familia.

Por otro lado, desde una tradición crítica, se resalta la tensión histórica entre las concepciones que proclamaban igualdad en el trato social y el control tácito del cuerpo femenino, para mantener la transmisión hereditaria de la propiedad. Por esta razón, Jelin (2010), sostiene que:

...la familia no es una unidad aislada del mundo social. Esta idea debería estar clara a partir del análisis de la relación entre la dinámica de organización familiar y la esfera económica de la producción y el

Artículo de Investigación (pp. 1-18)

consumo, así como con el ámbito estatal

de las políticas sociales de bienestar. Pero

también es importante para encarar la

dinámica de las relaciones internas, los

afectos y la sexualidad, temas

tradicionalmente vistos como el reino de la

intimidad. (p. 153)

El Campo de Estudio que Reviste las Masculinidades

Los estudios sobre las masculinidades se originan a finales de los 80', ampliándose en la década de los 90' del siglo XX. Ya por ese entonces lograrán una sistematización y difusión más allá de América del Norte y Europa Occidental. Así, los abordajes serán extendidos a Escandinavia, Australia, como también a Sudáfrica, Japón y América Latina. Tal y como sostiene Minello Martini (2002) "a finales del siglo XX parece haber adquirido presencia mundial, con la fundación de la Asociación Internacional de Estudios de Hombres (IASOM), con sede en Noruega" (p. 12).

En articulación, resulta ser un momento en el cual se desarrollan nuevas perspectivas y teorías desde los Estudios de Género, siendo los estudios queer aquellos que toman relevancia. De acuerdo a Mainetti et al. (2019):

...en las últimas décadas ha surgido desde los Estudios de Género, una perspectiva teórica denominada teoría queer que cuestiona todo poder normalizador

generador de categorías e identidades que clasifican y ordenan, cuestionadora de un orden binario que distingue solo dos sexos. En este sentido sostienen que lo nomádico, lo que escapa y problematiza las fijaciones y categorizaciones, deviene en una parte central de las estrategias epistémicas y políticas queer. (p. 157)

A su vez, se bifurcan nuevos temas de reflexión ética. En Bioética comienzan a aparecer otras escuelas de pensamiento y se amplían los abordajes en investigación. Dentro de este campo surgen nuevas corrientes, por ejemplo, aquella fundada sobre la justicia social y la equidad, principios que se integrarán a los clásicos presupuestos bioéticos de autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia.

Durante este periodo histórico, operará la vertiente neoliberal del capitalismo, considerado como un modelo político, económico, social y cultural. Anderson (1999) sostiene que el giro comienza a gestarse en 1974, originado en el oeste europeo y en Norteamérica. Así pues, se destacan tres hitos que marcan el nuevo reordenamiento político, social y económico mundial: la caída del Muro de Berlín en 1989, la reunificación de las dos "Alemanias" en 1990, y la desaparición de la Unión Soviética.

El neoliberalismo, en este sentido, tal y como expresa Brieger (2002), se convierte en "doctrina hegemónica en los 90' (siglo XX), pudiendo distinguirse en este proceso dos fases: la de imposición y la de consenso. Con la apreciable participación de los medios masivos de difusión se

fue consolidando un consenso ideológico aplastante" (Brieger, 2002, p. 343). Resulta imprescindible mencionar que en el contexto Latinoamericano estas políticas fueron impuestas, al comienzo, a partir de golpes de estado y, luego, con el consenso democrático.

Dentro del mencionado contexto, autores como Anderson (1999), Borón (2001) y Brieger (2002) resaltan las políticas de desregulación financiera, restricción del gasto público y la privatización de empresas públicas (en sectores de la industria tales como el acero, la electricidad, el petróleo y la distribución de agua). A su vez, se registra una distribución desigual del ingreso, procesos de flexibilización y precarización laboral, como el aplastamiento de las huelgas. Se resalta que hubo un aumento cada vez mayor de la miseria, a causa del cual, vastos sectores se vieron empobrecidos. Por lo tanto, se produce una abrupta anulación de los lazos sociales, dejando al sujeto del neoliberalismo sin legado histórico, ni herencia simbólica.

Con el objetivo de situar el contexto de surgimiento de los incipientes estudios a propósito de las masculinidades, se remarca que a partir de aquí se pone en crisis el sistema sexo-género en nuestra región, siguiendo lo planteado por Olavarría (2003). En este sentido, se destaca la coyuntura de las décadas de los 80' y 90' del siglo XX, para comprender la crisis del modelo masculino tradicional, de proveedor, procreador y protector. Esto se deberá a que:

...entre los procesos se destacan los generados por las políticas de ajuste económico, la reformulación del papel del estado, la creciente globalización de la economía y de los intercambios culturales,

la ampliación de los derechos humanos a derechos específicos de las mujeres y niños, el reconocimiento de la diversidad social, los cambios demográficos y la presencia de la pandemia del VIH/sida.

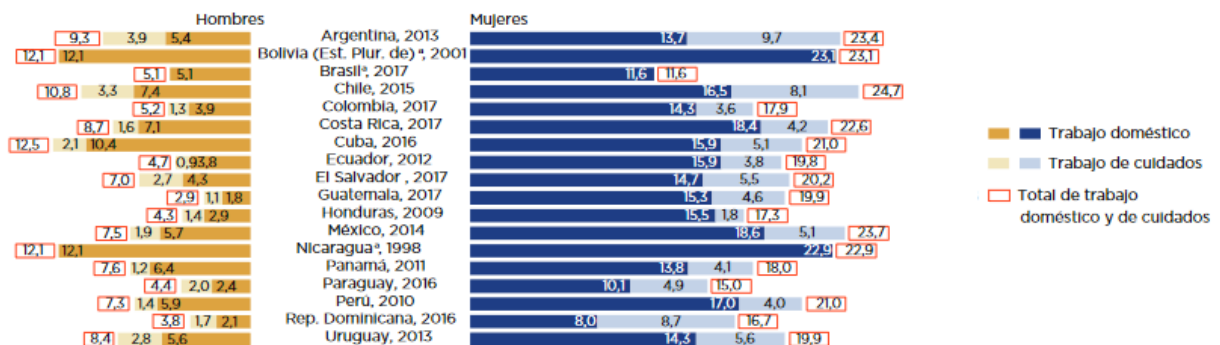
(Olavarría, 2003, p. 92)

Las transformaciones en el trabajo, la persistencia del desempleo, al igual que el sostenimiento de las precarias fuentes laborales a través de las mujeres (la nombrada "feminización de la pobreza"), movilizaron la dimensión masculina de los Estudios de Género.

En este sentido, resulta improcedente insistir en una organización intra-familiar jerarquizada a partir de un páter familia. Sin embargo, esta dislocación, al interior del concepto de familia y en torno a las relaciones de género, no evidencia una re-estructuración en las tareas domésticas y del cuidado. Siguiendo a Jelin (2010), en articulación con las fuentes antes señaladas, no se registra una participación sistemática de varones en las tareas correspondientes al cuidado y lo doméstico, es decir que, continúan siendo atribuidas como instancias feminizadas, como se aprecia en el Gráfico 1 para el caso de los países de América Latina y El Caribe.

Gráfico 1: Distribución del Trabajo Doméstico y de los Cuidados según Sexo en América Latina y El Caribe

América Latina (18 países): tiempo dedicado a trabajo doméstico y de cuidados no remunerado según sexo y tipo de trabajo, último año disponible (En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL, 2019).

El planteamiento sobre la distribución desigual del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, en perjuicio de las mujeres es respaldado por autoras como Fraser (2019), quien prioriza la solidaridad social, la valorización e integración a la lucha feminista de la temática del trabajo doméstico no remunerado y la reivindicación de las políticas públicas.

Métodos y Técnicas Empleadas

La metodología apropiada para este plan se enmarca en una serie de lineamientos que corresponden a un diseño de investigación de tipo documental, de acuerdo con una orientación cualitativa y hermenéutica. Según Martínez Miguélez (2006), los métodos hermenéuticos

tienen como propósito "interpretar los significados de las cosas, (...) las palabras, los escritos, los textos, los gestos, y, en general, el comportamiento humano, así como cualquier acto u obra suya, pero conservando su singularidad en el contexto del que forman parte" (p. 102).

Los procedimientos de recolección y análisis de información, se realizaron a partir del recorrido bibliográfico sobre los antecedentes disponibles, en torno a la masculinidad, a través de sus principales investigadores. Este recorrido adoptó una mirada bioética enmarcada en los contenidos curriculares que aporta la Educación Sexual Integral (ESI), a partir de fuentes primarias y secundarias, en las cuales se incluyen: libros, artículos de revistas científicas, textos legales y lineamientos oficiales. Las principales técnicas y actividades empleadas fueron los que se indican a continuación.

Revisión Bibliográfica

Para ello se recurrió a algunos escritos que permitieron adentrarse en aspectos de estricta relevancia. En consecuencia, se sintetizaron los distintos aportes científicos recopilados mediante palabras clave, de acuerdo con los conceptos o núcleos más relevantes en torno a los Estudios de Masculinidades y la Educación Sexual Integral, marcos teóricos que constituyen una visión transversal del asunto problemático.

Interpretación

Se realizó la interpretación de las nociones técnicas presentadas desde el abordaje Bioético, centrándose en la perspectiva de género, con el objetivo de detectar las aporías involucradas en el fenómeno problemático de la(s) masculinidad(es) y la posibilidad de un análisis práctico de la misma, en el marco general que otorga la Educación Sexual Integral (ESI). De este modo, se apuntó a reconstruir y argumentar el uso de estas nociones de acuerdo a la interpretación propuesta, promoviendo el diálogo entre ellas, con atención

primordial en las consignas y controversias que se han instalado en los debates recientes y la agenda vigente sobre estos temas.

Hallazgos

Los significados de la Masculinidad

Masculinidad como Autoridad Simbólica

Al enfocar la masculinidad como categoría social, de acuerdo a Connell (1995, 2001), se la considera, en tanto posición sostenida a través de prácticas y asociada a efectos, dentro de las relaciones de género. Por otra parte, teniendo en cuenta las lecturas que proporcionan las antropólogas Rubin (1986) y Segato (2010), se juzga prudente no limitar el abordaje del sistema sexo-género en tanto reproducciones sociales. Segato (2010), en este punto, connota como dilemático el relativismo de los contenidos, desde el cual se construye el género (a nivel histórico-cultural) y la inclinación a la universalidad del género, como estructura de subordinación y dominación.

La autora sugiere abordar la masculinidad semejante a una posición dentro del campo discursivo, asociada a la autoridad simbólica. Es decir, masculinidad como término que engloba la dimensión de "portador de ley, el juez, como fuente de sentido y de las reglas para la organización de la vida social" (Segato, 2010, p. 69). Así, lo masculino se fusionará con lo universal, será "la ciudadanía, la razón, la objetividad y, fundamentalmente, la voz de la cultura" (Fabri, 2021, p. 97). De modo que comenzamos a anoticiarnos de que la masculinidad permanece sin marca genérica. En otras palabras, resuena la imposibilidad de narrarse como sujeto generizado.

Masculinidad como Constructo Histórico-Cultural

Con respecto al género, Segato (2010) sugiere pensarlo en tanto estructura (abstracta) u

orden de relaciones. Esto permitiría comprender que la masculinidad y la femineidad son posiciones en el discurso, adquiriendo un carácter movable y no reductible. Por tal motivo, considera a la estructura como:

...más del ámbito de las instituciones que de los sujetos sociales que transitan por ellas, y que forma parte del mapa cognitivo con que esos sujetos operan antes que de una identidad estable supuestamente inherente a su constitución. Lejos de ser inherente y determinada de antemano, esa identidad se va imprimiendo en el sujeto como parte del proceso por el cual emerge como un ser social a partir de las identificaciones en que se involucra. En este proceso, la lectura que él realiza de sus propios signos anatómicos lo conducirá a su construcción de una identidad, pero esa lectura o interpretación de esos signos o inscripciones anatómicas, pese a estar informada por la cultura, es siempre en última instancia individual y puede ser bastante aleatoria y accidentada. (Segato, 2010, p. 68).

De este modo, se entiende la masculinidad como constructo histórico-cultural y relacional, en términos de relaciones de género. Lo "masculino", a través de una lógica disyuntiva, termina siendo un esfuerzo permanente, una demostración, que contrapone masculino a femenino. Masculinidad constituida a partir de los discursos normativos (jurídicos, biológicos, médicos, sociológicos, políticos, religiosos, y publicitarios), que cada época funda. Como así también sobre las prácticas extra-discursivas, en tanto soportes mitológicos, emblemas, rituales, y montajes. Siguiendo a Faur (2003):

Lo primero que nos distingue como hombres o mujeres es nuestra diferencia sexual, una diferencia que -inicialmente- se inscribe en el mapa de nuestros cuerpos. Durante la adolescencia, ésta se presenta con nitidez y genera un territorio de renovadas representaciones. Cuerpos que cambian, cadenas de significados que aparecen en cada relato ocasional, registros cotidianos sobre una transformación ineludible en la subjetividad y en la sociabilidad, son algunos de los signos que acompañan a este ciclo en nuestra cultura (...) se crean definiciones corporales y emocionales, así como prácticas sociales relativas a la

sexualidad, la división del trabajo y la distribución de los recursos materiales y simbólicos entre hombres y mujeres. Tales distinciones revelan a todas luces una dimensión cultural: el género. (p. 1)

De acuerdo a Bourdieu (2000), se plantea la masculinidad como un deber ser, una condición determinada por la potencia, en términos de hazaña y actividad. Aunque la trampa de este ideal estará asociada a tener que evidenciar la proeza, la aptitud para el combate, y el reconocimiento en la esfera pública. Queda cristalizada la noción de "hombría", por la participación en el mercado, la interacción y competencia homo-social en vastos sectores de la sociedad. En palabras de Kimmel (1998), a principios del siglo XIX lo que se impregna como masculinidad estará asociado al triunfo gracias al propio esfuerzo. Tal y como sostiene el autor:

La masculinidad de estos hombres quedaba demostrada y se comprobaba en el mercado. Era el empresario urbano, un hombre de negocios, un homme d'affaires. Estos hombres triunfadores eran terratenientes ausentes del hogar, alejados cada vez más de sus propios hijos, dedicados a su trabajo en un ambiente laboral homo-social. Era una masculinidad cada vez más ansiosa, que requería de

constantes demostraciones y pruebas tangibles de éxito expresado en la adquisición de bienes. Esta definición de la masculinidad era esencialmente inestable y requería ser demostrada en forma constante, quedando siempre expuesta al fracaso. (Kimmel, 1998, p. 214)

Masculinidad como Supremacía Física e Inhibición de la Emotividad

A partir de aquí, la modalidad de prueba se resumirá en convertir al cuerpo en instrumento. Esto último resulta ser considerado como expresión de dominio. En consonancia, Connell (1995, 2001) subraya que la materialidad del cuerpo masculino tiene importancia no como modelo de las masculinidades sociales, sino como referente para la configuración de prácticas sociales que han sido definidas como masculinas. Diversos autores comienzan a remarcar que la supremacía masculina se articula a la sujeción de la naturaleza o, a partir de la guerra; entre ellos se puede mencionar a Oviedo Mercado (2018).

Con base en la resistencia o poderío físico como expresión de dominio, la construcción de la masculinidad formatea una serie de presiones que limitan la enunciación y las expresiones emotivas relativas al miedo, el dolor e incluso la ternura. La dificultad en manifestar el malestar físico y psíquico resulta ser uno de los efectos que, en palabras de Oviedo Mercado (2018), se articulan al esperado ejercicio de la masculinidad.

De acuerdo al recorrido bibliográfico, se sostiene que, dentro del arquetipo pretendido, la salud y las prácticas de cuidado se presumen como atributos identificables a los ancianos, mujeres y

niños. Autores como Bonino Méndez (2002), De Keijzer (2006, 2016) y Tajer (2006, 2009) analizan la masculinidad en su factor de riesgo, aludiendo a los usos y costumbres ligados con cierta reticencia en relación a las prácticas de cuidado y autocuidado, permitiéndonos en cierto punto aproximarnos a la comprensión y necesidad de políticas de prevención y transformación en torno a estos temas.

Según Valdés y Olavarría (1998), la noción de invulnerabilidad, promueve la búsqueda del riesgo, reforzada por los medios masivos de comunicación, especialmente entre varones jóvenes. Asimismo, dicha noción permite que se sostenga la creencia sobre una sexualidad instintiva, de modo que poco serviría socializarla a través de prácticas preventivas. Esto último produce un impacto poco alentador en las prácticas reproductivas y sexuales, por ejemplo, en el uso y/o conocimiento sobre la anticoncepción. Kimmel (1992) señala que, si queremos que los hombres entren a la discusión de la salud sexual y reproductiva, tenemos que hacer la masculinidad visible para ellos y darnos cuenta de que la invisibilidad es consecuencia del poder y el privilegio.

Masculinidad, Poder y Violencia de Género

En la literatura sobre el tema analizado se encuentran argumentaciones que relacionan las representaciones de la masculinidad con la desigualdad y la violencia de género. En tal sentido, señalan Gómez Camacho y Meneses Cabrera (2018) que los modelos de pensamiento en torno a las masculinidades han construido relaciones de desigualdad, por lo cual, para cambiar estas realidades "es necesario impactar el universo simbólico y material de creencias bajo las cuales está legitimada la violencia" (p. 70).

En este sentido, señala Connell (2013) que entre los patrones sociales vinculados con altos niveles de violencia de género se encuentra "La hegemonía de una forma de masculinidad que enfatiza el poder y la dominación, y un sentido entre hombres de un derecho a ejercer su poder sin restricción, dentro de la familia o fuera de ella" (p. 262).

En la misma orientación señalan Gonzales Pagés y Fernández González (2009) que la violencia es una cualidad que forma parte del proceso de construcción de la masculinidad, de las características que los hombres deben ostentar como varones hegemónicos, a lo que agregan los autores: "No cabe dudas que se trata de un conjunto de ideas socio-ideológicas culturales que se han encargado de preservar la hegemonía masculina como centro de poder" (p. 126). Dentro de este estereotipo, a los varones se les enseña que para ser hombres deben controlar el mundo, partiendo del control (emocional) sobre sí mismos y sobre las mujeres que lo rodean, lo que posiciona a la dominación de género en el centro de este modelo hegemónico, en el cual la violencia se transmite a lo largo de una cadena de diferenciaciones sociales.

Esta concepción de masculinidad legitima el uso del dominio y la violencia como medio para reafirmar la propia identidad, por lo cual, la violencia constituye un arma esencial para determinar las relaciones de dominación-subordinación que se establecen no solo con las mujeres, sino también con otros hombres (Gonzales Pagés y Fernández González, 2009).

Por su parte, Fernández-Llebreg (2005), asocia los modelos de masculinidad con la violencia de género, enfocando los aspectos relacionados con la expresión emocional y afectiva. En tal sentido, plantea que la representación de

masculinidad en la cual se impide a los hombres comunicar sus sentimientos, puede provocar incapacidad emocional de tolerar las frustraciones y de resolver conflictos en forma no impositiva, lo que según el autor explica el comportamiento de hombres que ejercen violencia contra la mujer en las relaciones de pareja, como mecanismo compensatorio ante la inseguridad que deriva del deseo de control y el temor a perderlo, en presencia de lo cual, se establece "una relación aseverativa entre masculinidad y violencia", que lleva a estos hombres a legitimar el maltrato hacia la mujer como si fuera su derecho (p. 7).

Según Surín y Saikosky Biscoy (2015), las políticas públicas dirigidas a prevenir la violencia de género y a transformar las estructuras sociales que favorecen y perpetúan la discriminación contra las mujeres, deben reconocer el importante papel que corresponde a las prácticas educativas, bajo el paradigma de Derechos Humanos, en el logro de estos objetivos. Dentro de este enfoque, se plantea a continuación el abordaje de las masculinidades desde la ESI, con orientación a la equidad de género y la sexualidad responsable.

Discusión

Las Masculinidades y la Educación Sexual Integral: Abordar las Representaciones Sexo-genéricas Atribuidas a la Masculinidad desde un Enfoque de Derechos Humanos

En torno al aspecto de la salud sexual y reproductiva, en el marco de estudio de las masculinidades, resaltan las palabras de Hera (1998), como posición esclarecedora. En líneas generales, sostiene que alentar la reflexividad en torno a la cuestión masculina, con motivo de una sexualidad segura y plena, no debería de ninguna manera debilitar la autonomía de las mujeres, sobre sus propias vidas sexuales y reproductivas. Es decir, el trabajo con los varones y el estudio de las

masculinidades debe dirigirse al logro de la igualdad y la equidad de género.

La Educación Sexual Integral permite, en este sentido, un análisis interdisciplinario entre las áreas de salud, educación e investigación. Del mismo modo, habilita el abordaje inter-institucional (entre escuela y universidad). Así, la sexualidad y los sentidos que dan forma a lo masculino, femenino y trans, son enfocados desde los Derechos Humanos, como marco general.

Al abordar dentro de dicho marco la promoción de actitudes responsables ante la sexualidad y la prevención de problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular, la ESI en el contexto de la ley 26.150, favorece las prácticas de autocuidado y la sexualidad responsable, tanto en mujeres como en varones, lo que da lugar a modificar conductas asociadas al arquetipo de la masculinidad, como la reticencia ante las prácticas de cuidado y autocuidado (Bonino Méndez, 2002; Keijzer, 2006, 2016; Tajer, 2006, 2009) y la sexualidad instintiva (Valdés y Olavarría, 1998), que resultan contrarias a las conductas preventivas en cuanto a la salud sexual y reproductiva.

En línea con lo anteriormente desarrollado, la Educación Sexual Integral interpela epistemológicamente la transmisión de conocimientos, como así también el lugar tradicional de los espacios formativos, aquel tendiente a pensarlo como reservorio iluminador de conciencias o, en tanto segundo hogar. Se recorre, por ejemplo, "la escasa presencia de mujeres en los libros de texto, muestra evidente de la ocultación de las mujeres en el relato de la historia, su ausencia de la tradición cultural y la prueba de la falta de autoridad social que se les concede." (Morgade, 2016, p. 27).

Estas situaciones tienen una línea de vinculación con la representación de la

masculinidad, en tanto autoridad simbólica, entendida como "la razón, la objetividad y, fundamentalmente, la voz de la cultura" (Fabri, 2021, p. 97). Ante esta realidad, las acciones formativas en el marco de la ESI, orientadas a cumplir con el propósito de "propiciar aprendizajes basados en el respeto por la diversidad y el rechazo por todas las formas de discriminación" (Consejo Federal de Educación, 2008), contemplado en los Lineamientos Curriculares de la Ley 26.150, pueden contribuir a reivindicar el rol de las mujeres en los espacios de generación y divulgación de conocimiento científico, favoreciendo un trato equitativo con respecto a los hombres en este ámbito de acción.

Se resalta que "una pedagogía sexuada, no sólo promueve el conocimiento de los derechos, sino que habilita el goce del propio cuerpo, la curiosidad, y la posibilidad de incluir los afectos sin la intención de controlar lo que por definición es incontrolable" (Morgade, 2016 p. 63). En el mismo orden de ideas, la ESI ofrece oportunidades para superar los patrones de ejercicio de la masculinidad que limitan las expresiones emotivas en los varones (Oviedo Mercado, 2018), permitiendo a éstos el conocimiento de sí mismos en sus necesidades, sus emociones, sus sentimientos y los modos de expresarlos, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Curriculares dictados en atención a la Ley 26.150 (Consejo Federal de Educación, 2008).

Si bien el tratamiento de las masculinidades está implícito en el abordaje de la ESI desde el paradigma de Derechos Humanos, resulta necesario visibilizar esta temática en el marco de dicho abordaje, a los efectos de articular los patrones de conducta asociados al ejercicio de la masculinidad con la sexualidad responsable y la equidad de género. En este sentido, señala Oviedo

Mercado (2018) que "desde las masculinidades no hegemónicas pueden hacerse aportes significativos y de largo plazo al ámbito del desarrollo humano y social" (p. 5), al incorporar a los hombres a las acciones asumidas desde una perspectiva pro equidad.

Reflexiones Finales

Ubicar la escuela como espacio heterogéneo que aborda problemáticas y emergentes de impacto social, permite situar acciones comprometidas, que posibilitan pensar desde la diferencia, considerando al otro en su alteridad, en un marco general común de hospitalidad, entre niñas, niños y adolescentes, escuela, familias, Estado y comunidad, en su conjunto.

De este modo, se considera a la Educación Sexual Integral, en un marco de políticas públicas relacionadas con la inclusión, la igualdad y el ejercicio de los derechos vinculados con las infancias y las adolescencias. Esto último, proporciona un conocimiento acerca del sistema integral de los Derechos Humanos, reconociendo como elemento sustancial: el cuidado y la prevención. Del mismo modo, permite un acercamiento a la reflexión siempre inacabada, sobre las condiciones socio-culturales e históricas asociadas al género.

Por último, se cree insoslayable el sostenimiento de la pregunta, que habilita la elucidación acerca del género y el "devenir varón", en tensión permanente con otros campos discursivos y problemáticos.

Referencias

- Anderson, P. (2001). Historia y lecciones del neoliberalismo. En: P. Anderson (Ed.), *El otro Davos: globalización de resistencias y de luchas* (pp. 13-30). Editorial Popular.
- Arruzza, C., Bhattacharya, T. y Fraser, N. (2019). *Feminismo para el 99%. Un manifiesto*. Rara Avis Casa Editorial.
- Bonino Méndez, L. (2002). Masculinidad hegemónica e identidad masculina. *Dossiers feministes*, (6), 7-35, <https://raco.cat/index.php/DossiersFeministes/article/view/102434>.
- Borón, A. (2001). *El fracaso y el triunfo del neoliberalismo. Qué Hacer*. <https://www.quehacer.com.uy/index.php/marxismo-quehacer/che/52-nuestra-america/inicio/1238-el-fracaso-y-el-triunfo-del-neoliberalismo-atilio-boron>
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculinidad*. Anagrama.
- Brieger, P. (2002). *De la década perdida a la década del mito neoliberal*. CLACSO.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2019). *La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes*. Naciones Unidas. <http://cdi.mecon.gov.ar/bases/docelec/az4744.pdf>
- Connell, R. (1995). *Masculinities*. University of California Press.
- Connell, R. (2001). Educando a los muchachos: nuevas investigaciones sobre masculinidad y estrategias de género para las escuelas. *Nómadas (Col)*, (14), 156-171.
- Connell, R. (2013). Hombres, masculinidades y violencia de género. En: S. Cruz Sierra (Ed.), *Vida, muerte y resistencia en Ciudad Juárez. Una aproximación desde la violencia, el género y la cultura* (pp. 261-280). El Colegio de la frontera Norte, Juan Pablos Editor. https://colef.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1014/562/1/1-VIDA%20MUERTE%20Y%20RESISTENCIA_Lectura.pdf
- Consejo Federal de Educación (2008). *Programa nacional de educación sexual integral. Ley Nacional N° 26.150. Lineamientos curriculares para la educación sexual integral*.
- Cuevas Silva, J. M., Mendieta Izquierdo, G. y Ramírez Rodríguez, J. C. (2018). Género y bioética: entre discursos e ideologías. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 18(2), 6-10. <https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/rlbi/article/view/3572/2915>
- De Keijzer, B. (2006). *Hasta donde el cuerpo aguante. Género, cuerpo y salud masculina*. https://www.researchgate.net/publication/238777340_Hasta_donde_el_cuerpo_aguante_Genero_Cuerpo_y_Salud_Masculina
- De Keijzer, B. (2016). Sé que debo parar, pero no sé cómo: Abordajes teóricos en torno a los hombres, la salud y el cambio. *Sexualidad, Salud y Sociedad- Revista Latinoamericana*, (22), 278-300. <https://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/SexualidadSaludSociedad/article/view/22551/16106>
- De Laurentis, T. (1989). *Technologies of gender: essays on theory, film, and fiction*. Indiana University Press.
- Fabbri, L. (2021). La masculinidad como proyecto político extractivista. Una propuesta de re-conceptualización. En: L. Fabbri (Ed.), *La*

- masculinidad incomodada* (pp. 27-44). UNR Editora, Homo Sapiens Ediciones.
- Faur, L. (2003) ¿Escrito en el cuerpo? Género y derechos humanos en la adolescencia. En: S. Checa (Ed.), *Género, sexualidad y derechos reproductivos en la adolescencia* (pp. 37-75). Paidós.
- Federici, S. (2004). *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Tinta Limón.
- Femenías, M. L. (2000). *Sobre sujeto y género. Lecturas feministas desde Beauvoir a Butler*. Catálogos.
- Fernández-Llebrez, F. (2005). *Masculinidades y violencia de género ¿Por qué algunos hombres maltratan a sus parejas (mujeres)?*
<https://www.aldarte.org/comun/imagenes/documentos/Masculinidadesyviolenciadegenero.pdf>
- Fraser, N. (2019) *¡Contrahegemonía ya! Por un populismo progresista que enfrente al neoliberalismo*. Siglo XXI Editores.
- Gómez Camacho, R. A. y Meneses Cabrera, T. (2018). Género y emergencias sociales. Vinculando las masculinidades a las políticas públicas desde la Bioética Social. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 18(2), 62-79.
<https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/rlbi/article/view/3388/2913>
- Gonzales Pagés, J. C. y Fernández González D. A. (2009). Masculinidad y violencia: aproximaciones desde el universo del deporte. *Educación*, (35), 123-136.
- Hera (1998). *Health, empowerment, rights and accountability. Desarmando lo crítico: documentos para la acción*. Mimeo.
- Inda, N. (1996). Género masculino, número singular. Consideraciones sobre psicoanálisis y complejo de masculinidad. En: M. Burin y E. Dio Bleichmar (Eds.), *Género, psicoanálisis, subjetividad* (pp. 212-240). Paidós.
- Jelin (2010). *Pan y afectos. La transformación de las familias*. Fondo de Cultura Económica.
- Kimmel, M. (1992). *La producción teórica sobre la masculinidad: nuevos aportes*. Isis Internacional (Ed.), *Fin de siglo, género, y campo civilizatorio* (pp.129-138).
- Kimmel, M. (1998), El desarrollo (de género) del sub-desarrollo (de género): la producción simultánea de masculinidades hegemónicas y de-pendientes en Europa y Estados Unidos. En: T. Valdés y J. Olavarría (Eds.), *Masculinidades y equidad de género en América Latina* (pp. 207-2017). Flacso/UNFBA.
<https://kolectivoporoto.cl/wp-content/uploads/2015/10/Teresa-Valdez-y-Jos%C3%A9-Olavarr%C3%A9-Masculinidades-y-equidad-de-g%C3%A9nero-en-Am%C3%A9rica-Latina.pdf>
- Kottow, M. (2019). Perspectivas bioéticas Sur Sur. Hacia una Bioética latinoamericana. *Revista Red Bioética/UNESCO*, 10(19), 135-147.
- Ley 26.150 (2006). *Programa Nacional de Educación Sexual Integral*.
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/43-08-anexo-1_0.pdf
- Mainetti, M. M., La Rocca, S. e Issel, J. P. (2019). Decolonizando saberes para intervenir en

- las prácticas. Bioética, derechos humanos e identidad de género. *Revista Red Bioética/UNESCO*, 10(19), 148-158.
- Martínez Miguélez, M. (2006). Ciencia y arte en la metodología cualitativa. Trillas.
- Minello Martini, N. (2002). Los estudios de masculinidad. *Estudios Sociológicos*, XX(3), 715-732.
- Molina Ramírez, N. (2013). La bioética: sus principios y propósitos, para un mundo tecno científico, multicultural y diverso. *Revista Colombiana de Bioética*, 8(2), 18-37.
- Morgade, G. (2016). *Educación sexual integral con perspectiva de género: La lupa de la ESI en el aula*. Homo Sapiens.
- Olavarría, J. (2003). Los estudios sobre masculinidades en América Latina. Un Punto de vista. *Anuario Social y Político de América Latina y el Caribe*,(6), 91-98. http://www.pasa.cl/wp-content/uploads/2011/08/Los_Estudios_sobre_Masculinidades_en_America_Latina_Olavarría_Jose.pdf
- Oviedo Mercado, J. (2018). Las masculinidades no hegemónicas: una apuesta por el cambio social. *Revista Búsquedas Políticas*, abril, 1-7. http://politicaygobierno.uahurtado.cl/wp-content/uploads/sites/8/2018/06/jeison_oviedo_las_masculinidades.pdf
- Rubin, G. (1986). El tráfico de las mujeres: notas sobre la "económica política" del sexo. *Revista Nueva Antropología*, VIII (30), 95-145.
- Salvioli, F. (2009) *La universidad y la educación en el siglo XXI: los derechos humanos como pilares de la nueva reforma universitaria*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH).
- Segato, R. (2010) *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Prometeo.
- Surín, A. y Saikosky Biscoy, D. M. J. (2015), Aportes desde lo formal normativo a las articulaciones entre las leyes de violencia de género y educación sexual en la Pampa. *La Aljaba*, (XX), 77-97. <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/aljaba/article/view/1785/1747>
- Valdés, T. y Olavarría, J. (1998). Ser hombre en Santiago de Chile: a pesar de todo, un mismo modelo. En: T. Valdés y J. Olavarría (Eds.), *Masculinidades y equidad de género en América Latina* (pp. 12-35). FLACSO/UNFBA. <https://kolectivoporoto.cl/wp-content/uploads/2015/10/Teresa-Valdez-y-Jos%C3%A9-Olavarría-Masculinidades-y-equidad-de-g%C3%A9nero-en-Am%C3%A9rica-Latina.pdf>
- Tajer, Débora (2006). Mujeres y enfermedad cardiovascular. Género y subjetividad en la construcción del riesgo en enfermedades cardiovasculares en mujeres jóvenes *Anuario de Investigaciones*, XIII, 239-248. <https://www.redalyc.org/pdf/3691/369139942024.pdf>
- Tajer, D. (2009). *Heridos corazones. Vulnerabilidad coronaria en varones y mujeres*. Paidós.
- Tealdi, J. (2008). *Diccionario Latinoamericano de Bioética*. UNESCO.